

DOCUMENTO DE APOYO N° 10: Acerca de los períodos de Intensificación y Profundización de la enseñanza y el estudio de julio y agosto

El presente documento se propone acompañar las acciones preparatorias, así como también la implementación de los períodos de intensificación y profundización de la enseñanza de julio y agosto, tanto de aquellos aspectos relativos a la organización institucional-administrativa como a los aspectos pedagógico-didácticos.

1. La organización de la profundización e intensificación de la enseñanza y el estudio en julio y agosto

De acuerdo a lo pautado en el Anexo II de la Resolución 1650/24 y en el Calendario de Actividades Docentes del presente ciclo lectivo, durante las semanas del 7 al 18 de julio y del 4 al 15 de agosto se implementarán períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio para materias pendientes de aprobación y acreditación de años anteriores, en conjunto con períodos de intensificación y profundización de la enseñanza y el estudio para las materias del año en curso.

Cabe destacar que los períodos de **profundización e intensificación de la enseñanza son instancias de enseñanza, de aprendizaje, estudio y evaluación, pero -además- los seis períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio son instancias de evaluación con posibilidad de acreditación de las materias pendientes de años anteriores**, por lo cual tienen injerencia directa en la trayectoria del estudiantado. En este último sentido, de acuerdo a la propuesta del docente y los aprendizajes logrados, el estudiante podrá aprobar la materia pendiente al finalizar la instancia de julio o, según el criterio pedagógico del profesor/a, será necesario que continúe en la siguiente instancia (agosto).

Asimismo, en el período de julio es posible realizar intensificación para las y los estudiantes con primera valoración preliminar TEP y/o TED y en el período de agosto para quienes no tienen aprobado el primer cuatrimestre del año en curso (calificaciones menores a siete).

Es necesario que la información sobre estos períodos, fechas, horarios y modalidad de trabajo, sea comunicada de forma clara y con anticipación a las y los estudiantes y familias. Del mismo modo, se requiere comunicación al interior del establecimiento, para recordar y visitar los acuerdos construidos y organizar con la debida anticipación los períodos mencionados.

En referencia al **Registro Institucional de Trayectorias Educativas** resulta necesario recordar que:

- Según lo establecido en la Resolución N° 5510/24, Calendario de Actividades Docentes, entre el 14 y el 18 de julio se elaborará el **RITE - Primer Cuatrimestre 2025**, y se entregará entre el 4 y el 8 de agosto.
- Del mismo modo, según determina la Resolución N° 1650/24, Régimen Académico para la Educación Secundaria, el RITE deberá ser actualizado y comunicado al finalizar cada período de intensificación de la enseñanza y el estudio para las materias pendientes de aprobación y acreditación.

Es por ello que, de corresponder, se elaborará el RITE-Primer Cuatrimestre y se actualizará de acuerdo a lo acontecido en el período de intensificación de la enseñanza y el estudio para materias pendientes de aprobación y acreditación, consignando si la/el estudiante: Aprobó y Acreditó (AA), Continúa, Con Avances (CCA), Continúa, Sin Avances (CSA). En el caso de las materias aprobadas y acreditadas, se informará también la calificación numérica correspondiente.

Cabe destacar que, además del RITE, es necesario e importante completar y actualizar los estados administrativos correspondientes.

2. La profundización e intensificación de la enseñanza en sentido pedagógico

En este apartado, luego del planteo de las cuestiones organizacionales y administrativas, queremos recuperar el sentido pedagógico de ambas instancias en el marco de la planificación de los tiempos de enseñanza pautados en el Anexo II del Régimen Académico.

Como se sostiene en el Documento de apoyo N°6^[1], el nuevo Régimen Académico brinda la oportunidad para repensar la organización del tiempo en las instituciones y la organización del tiempo en la enseñanza. Esto interpela, en primer lugar, uno de los rasgos históricos de la organización de la enseñanza que es la simultaneidad. A partir de la posibilidad que da la normativa, podemos revisar la organización de los grupos en la clase. La atención a las trayectorias heterogéneas y las necesidades de aprendizaje de los/as estudiantes es una cuestión inherente a la enseñanza; por ello, se trata de pensar formas de enseñar que contemplen esa singular variedad de ritmos, de tiempos, modos de aprender y de estar en la escuela de cada uno/a de las/os adolescentes y jóvenes.

En segundo lugar, las instancias son momentos en los que se introduce una pausa en los modos más convencionales de enseñanza y estudio para dar paso a otros formatos didácticos (sin que esto excluya la posibilidad de implementarlos durante todo el año), permitiendo intensificar la enseñanza y el estudio con algunos estudiantes, y profundizar con otros.

Ahora bien, resulta valioso preguntarse cuáles son las características específicas de estas instancias en el período de julio-agosto. Transcurrido ya medio año del ciclo lectivo, con una planificación en curso -siempre revisada-, es posible cargar de sentidos diferenciales a la intensificación y a la profundización de la enseñanza respecto del mes de marzo.

El “inicio e integración” del mes de marzo (ya que no se denomina profundización) apuntaba a las actividades iniciales de todos los años, la presentación de la materia^[2] y del grupo, las formas de trabajo y evaluación, las expectativas e intereses de las y los cursantes, entre otros aspectos. A su vez, la intensificación en el mes de marzo perseguía la comunicación entre profesores, estudiantes y familias, los acuerdos pedagógicos para el trabajo con los saberes pendientes de acreditación, propuestas de enseñanza y materiales didácticos a utilizar, las formas de evaluación, las modalidades y cronograma de presentación de las actividades por parte de las y los estudiantes, entre otros puntos.

En este momento de mitad de año, tanto para la instancia de profundización como en la instancia de intensificación, es importante centrarse en el trabajo académico de las y los estudiantes con los saberes y prácticas, con propuestas de trabajo que supongan desafíos cognitivos y metacognitivos, habilidades sociales y producciones compartidas.

El período intermedio julio-agosto, se presenta como una buena oportunidad para que la profundización sea el cierre del primer cuatrimestre (en forma global o de algún/algunos tema/s). A modo de ejemplo, se puede sugerir:

- Elaboración de hojas de ruta de indagación -personales o grupales- con búsqueda de información relativa a los temas o problemas que se han trabajado en función los intereses personales y las vocaciones tempranas.
- Producción de sistematizaciones de los saberes a través de distintos formatos escritos, visuales, digitales, etc. y presentación al resto de las y los compañeras/os, como a la escuela toda en un día definido, a través de imágenes en la galería de la escuela, de participaciones en la radio escolar, etc.
- Producciones escritas de síntesis de los temas a los fines de afianzar las prácticas de estudio y la elaboración de textos encuadrados en el género académico^[3]. Otras producciones escritas, con distintos fines, como la elaboración de cartas para elevar ideas, peticiones, a destinatarios diversos; comunicaciones con grupos de estudiantes de otros cursos, escuelas, en el marco de un proyecto institucional, etc.
- Análisis de un caso, situación o problema local vinculados a los temas trabajados, y organización de un debate posterior con invitación a participar a distintos grupos áulicos.
- Preparación de una charla y/o de un material audiovisual destinados a otros estudiantes de la escuela en relación a los temas que se dan en años anteriores, o bien, destinado a las familias y a la comunidad. Difusión de los mismos.
- Actividades de valoración de lo aprendido para ponderar colectivamente lo efectivamente logrado, lo que estuvo menos apropiado y las principales dificultades en el primer cuatrimestre, mediante la coevaluación y la autoevaluación por parte de las y los estudiantes y la retroalimentación al grupo por parte de la o el docente.

En cuanto a la intensificación de materias pendientes, este período es de pleno desarrollo de la propuesta inicial que hiciera el profesor o la profesora al/a la estudiante que intensifica.

A modo de ejemplo, la/el docente pueden haber propuesto:

- de modo clásico, una serie de trabajos prácticos sobre los saberes pendientes.

- un trabajo práctico integrador que articule distintos temas y que se vaya resolviendo por tramos (sea cuatrimestral o anual).
- un proyecto anual con un tema central que, por su complejidad y planteo, implica la realización de actividades de distinto tipo.

Los portafolios que contengan todos los trabajos que va realizando el estudiante (con momentos de revisión de los mismos por su parte) y una lista de cotejo en el que se anoten las entregas y las valoraciones pueden ser de utilidad para el seguimiento de su trayectoria.

Respecto de la intensificación del primer cuatrimestre (cuando se tiene una valoración preliminar del primer cuatrimestre TEP o TED o luego, una calificación menor a siete), se elaborarán propuestas de enseñanza que diversifiquen formatos, que impliquen trabajo con compañeras/os avanzadas/os a los fines de progresar en los aprendizajes. Un punto importante a considerar es la autoevaluación que pueda hacer la/el estudiante sobre las dificultades que tuvo en el primer cuatrimestre a los fines de ganar autonomía como sujeto de aprendizaje.

Cabe decir que la propuesta de intensificación para cada estudiante tiene cierto grado de diversidad dado que se piensa para cada trayectoria; sin embargo, usualmente las y los estudiantes hacen recorridos modales respecto a los contenidos de una materia, por lo cual es posible armar propuestas para parejas o pequeños grupos.

Por último, es posible y valorable la realización de propuestas que impliquen, al mismo tiempo, actividades de profundización y en forma específica, actividades de intensificación de los saberes pendientes para las y los estudiantes que así lo requieran^[4]. Por ello, las actividades arriba listadas pueden usarse para la intensificación en la medida en que el estudiante que intensifica participe de alguna de ellas y tenga, además, una tarea que se vincula con sus saberes pendientes, los cuales serán evaluados.

En este caso, se abre a pleno la enseñanza en una aula heterogénea con diversos grupos, en el que confluyen propuestas pedagógicas para momentos comunes y compartidos, junto a otras que son específicas a la situación de intensificación.

Por último, este momento de mitad de año es, como se ha dicho, tiempo de cierre parcial y también de apertura al segundo cuatrimestre, que se presenta como una buena oportunidad para revisar la planificación de la materia y ponerla en diálogo con las y los estudiantes.

A modo de cierre, en términos de gestión institucional y curricular, se quiere resaltar la importancia y la necesidad del trabajo compartido entre docentes, que resulte en acuerdos pedagógicos e intercambio de propuestas y experiencias que fueron relevantes para las y los estudiantes. Cabe destacar también, la relevancia del acompañamiento, asesoramiento y supervisión a las y los diferentes actores institucionales por parte de los Equipos de Conducción y los Equipos Supervisivos de Nivel y Modalidades.

[1] DGCYE. Documento 6 “Sobre la intensificación y la profundización de la enseñanza”. Serie de documentos de apoyo a la Actualización del Régimen Académico, Res. 1659/24. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2024-11/DOCUMENTO%20DE%20APOYO%20N%C2%B06%20Intensificacio%CC%81n%20Profundizacio%CC%81n.pdf>

[2] Sobre el punto “presentación de la materia”, se recomienda la lectura del Documento “Tramo de Inicio Acompañado 2025. Orientaciones para la enseñanza en el inicio de las materias”, que, si bien está destinado a primer año, contiene orientaciones valiosas para esa actividad. Sitio abc -solapa Secundaria-Documentos-Curricular:https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2025-02/DPESEC_TIA_Materias_2025_0.pdf

[3] “Género académico” se refiere a los tipos de textos y discursos que se utilizan en el ámbito educativo y científico con el objetivo de comunicar conocimientos de manera rigurosa y formal. Estos géneros tienen características específicas en cuanto a su propósito, estructura y lenguaje, y son importantes para el desempeño en la educación superior y en los ámbitos académicos y profesionales.

[4] En este sentido, el Curso de formación permanente “Actualización del Régimen Académico para la Escuela Secundaria bonaerense” -elaborado en conjunto entre la Dirección Provincial de Educación Secundaria y la Dirección de Educación de Formación Docente Permanente de la Dirección Provincial de Educación Superior- y que se brinda en los CIIEs, trabaja con este tipo de propuestas.